



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N° 2020-190

### VISTO:

Lo propuesto por la Directora del Centro de Biotecnología y lo autorizado por el Sr. Rector, en Oficio Rectoría 174-2020 de 28.08.2020, respecto de la designación de la Dra. Sofía Alejandra Valenzuela Águila como Subdirectora de ese Centro; la declaración correspondiente efectuada por la Srta. Valenzuela Águila respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2020-186 de 04.03.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

### DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 1 de septiembre de 2020, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2020-186 de 04.03.2020.
1. Desígnase como Subdirectora del Centro de Biotecnología a la Srta. **SOFÍA ALEJANDRA VALENZUELA ÁGUILA**, a contar del 1 de septiembre de 2020.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de diciembre de 2020.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

